
VOLUMEN 68, FONDO MINISTERIO DE GUERRA, ARCHIVO NACIONAL HISTÓRICO.

2ª PARTE.

Continuamos con la segunda entrega de transcripciones de documentos manuscritos del Archivo Nacional Histórico, contenidos en el Volumen Nº 68 del Fondo Ministerio de Guerra del mencionado archivo.

Estos oficios están fechados entre fines de febrero y comienzos de abril de 1818, y provienen del Ejército Unido de Chile y de los Andes que libró la batalla de Maipú.

Esperamos que esto pueda ser un aporte para los investigadores y estudiosos de la historia militar chilena, especialmente en este tiempo en que se conmemoran los bicentenarios de varios hechos de armas de nuestra independencia.

Eduardo Arriagada Aljaro

Licenciado en Historia UC, Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico ACAGUE, e investigador de la Academia de Historia Militar.

Excmo. Señor General

Domingo Pantaleón Salamanca, capitán de infantería del Ejército de Chile agregado al Estado Mayor, con permiso de mi jefe ante V.E. con el debido respeto digo: que deseando el continuar mi carrera de un modo que me proporcione ser más útil a la defensa del sagrado sistema que sostenemos, y que no me es posible acreditar del modo que la llevo: he venido en solicitar se digne V.E. concederme agregación al Batallón nº 1 Cazadores de Chile con opción a la primera vacante, en consideración a ser más antiguo que todos los oficiales del indicado cuerpo; y tomando a este fin (si es del superior agrado de V.E.) noticia del sargento mayor y comandante accidental del referido batallón, el que tiene inmediato conocimiento mío, y podrá acreditar de mi comportamiento y actitud para el desempeño de mi cargo: para cuyo fin

A V.E. suplico se sirva concederme la gracia que solicito.

Domingo Pantaleón

Salamanca

[rúbrica]¹

Excmo. Señor

En virtud del Supremo Decreto de V.E. que antecede digo: que es cierto cuanto expone

¹ Solicitud; por Domingo Pantaleón Salamanca; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 101.

[continua en el reverso de la misma foja]

*el suplicante, y que es digno [según parece] de
el mayor aprecio tanto por
sus conocimientos cuanto por
su buena comportación .
Es cuanto puedo informar
sobre este oficial.*

*Campamento en las Tablas [...]
de febrero de 1818.*

Excmo. Señor

Isaac Thompson

[rúbrica]

Santiago y febrero 24 de 1818

___ [ininteligible] *del anterior informe, se concede a don Do-
mingo Pantaleón Salamanca el que pase en clase
de capitán agregado al Batallón N^o 1 de Chile , con op-
ción a la primera vacante. Extiéndasele el correspon-
diente ___ [ininteligible].*

El capitán don Manuel Cortez no se ha presentado en este Ejército, ni tengo noticia alguna de su paradero. Está detenido en el Estado Mayor el despacho que se le expidió de aquel empleo, dando tiempo a que ocurra a reclamarlo, lo que hasta ahora no se ha verificado. En esta virtud, no puede tener efecto la remisión de dicho individuo a esa capital, con destino a que pase a servir la Tendencia de Gobierno de la villa de los Andes, como V.S. me previene de orden suprema en oficio de 6 del corriente recibido hoy, a que contesto.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, febrero 11 de 1818.

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Señor Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno e interino del de Guerra, don Miguel Zañartu.²

² Comunicación; de Antonio González Balcarce para Miguel Zañartu; Las Tablas, 11 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 102.

Excmo. Señor

*Acompaño a V.S. para su supremo **conocimi-**
ento [sic] copia del parte que me ha dirigido el gobernador
de Valparaíso, sobre la entrada del bergantín mercante
nombrado el Ariel, procedente de Baltimore, que fue
perseguido por los buques enemigos, que mantienen
el bloqueo de aquel puerto.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel
General en las Tablas, febrero 13 de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado

³ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 13 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 103.

*Cuando acababa la nación chilena de declarar su independencia: cuando el pabellón tricolor flameaba en este puerto, y sus aclamaciones reinaban en los corazones de los libres, se me da parte de que iba a ser presa un buque angloamericano por los esclavos españoles; dí luego aviso al comandante de la corbeta de guerra para que le protegiera, pero cuando dicho buque venía a medio tiro de cañón, dando fuerza de vela para escapar de la Venganza; resultó ésta bajo los fuegos de la batería de la Playa Ancha, la que le recibió haciéndole fuego, y dándole tres balazos en la mayor y **gavía** [según parece]; y aseguran que otro en el casco; este incidente hizo **minorar** [según parece] de vela a la Venganza, el bergantín escapase hasta dar fondo en el surgidero; las noticias que da son las siguientes: que don Ricardo Bon, que trae a su bordo, habló con don Gregorio Gómez en Nova York, y con don Manuel Aguirre en Baltimore, que ambos le instruyeron que habían salido para Buenos Aires seis buques armados, que Aguirre quedaba construyendo una fragata en Nova York, y que creía se concluyese muy pronto, y se pondría en disposición de pasar a estos mares. Las últimas noticias de la provincia de Venezuela, son que las armas de la Patria se hallan en el mejor estado, que del todo del Ejército de Morillo sólo le quedaban **30** [según parece] hombres en distintos puntos, en los que le perseguían los patriotas; que la Isla Emilia cerca de la Costa Carolina está por la Patria, y es el asilo de los buques que por aquellos puntos arriban; que en México todo sigue bien; que Mina se había internado con 800 hombres, y que eran tantos los que se le reunían que ya se*

[continua en el reverso de la misma foja]

*hallaba con un grueso ejército, que les tomó una poderosa [...]
mina. La adjunta lista que acompaño a V.S. dará [...]
noticia circunstanciada del buque y su cargamento.*

*Dios guarde a V.S. muchos años. Val-
paraíso y febrero 12 de 1818. Francisco Cal-
derón= Señor General en Jefe de los Ejércitos Unidos.*

⁴ Oficio; de Francisco Calderón para el General en Jefe de los Ejércitos Unidos; Valparaíso, 12 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 104.

Lista del cargamento que conduce el bergantín que acaba de fondear Ariel, procedente de Baltimore con 106 días de navegación al mando de su capitán Pullin. A saber

1.093 Fusiles

22.500 Barrilitos de pólvora con 60.000 __ [ininteligible] de la mejor fábrica de Norteamérica

200 Sables de caballería con vaina de latón

50 Pares de pistolas

22.000 Piedras de chispa

3 Barriles con calderos de campamento alemanes

*1300 **Rascadores** [según parece] de fusil*

174 Saca-trapos de Fusil

824 Tres pies

Además trae su cargamento bien surtido de __ [ininteligible].

Valparaíso, febrero 12 día de nuestra independencia de 1818.= Calderón

⁵ Lista; por Francisco Calderón; Valparaíso, 12 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 105.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de pasar a manos de
V.E. las comunicaciones que en este mo-
mento recibo del Gobierno delegado. Ellas se-
rán de la satisfacción de V.E.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Ranca-
gua, febrero 14 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

*Excmo. Señor Director Supremo
Comandante en Jefe del Ejército del Sur*

⁶ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; Rancagua, 14 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 106.

*Acompaño a V.E. el parte
que acabo de recibir de [según parece] el gobernador
de Valparaíso, sin más demo-
ra que la de el tiempo que he nece-
sitado para copiarlo.*

*Es de observar que a mas de
las apreciables noticias que
nos transporta el armamento
y útiles del Ejército que trae nos
son más apreciables por __ [ininteligible]
escapado de las garras de los
leones.*

*Espero que V.E. lo adelanta-
ría [al parecer] al Supremo Director luego que
se entere de el.*

*Nuestro Señor guarde a V.E.
muchos años. Santiago, y febrero 13 de 1818.*

Excmo. Señor

Luis de la Cruz

[rúbrica]

Al Excmo. Señor Capitán General

Don José San Martín⁷

⁷ Comunicación; de Luis de la Cruz para José de San Martín; Santiago, 13 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 111.

Excmo. Señor

La transcripción que V. se sirvió dirigirme con fecha 13 del corriente sobre la llegada del bergantín Ariel, su persecución, y cargamento la he recibido en esta de Rancagua a las 11 de la mañana de ayer con la complacencia que la penetración de V.E. puede comprender. En el acto la he remitido al Señor Director propietario.

Dios guarde a V.E. muchos años. Rancagua febrero 15 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado

⁸ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; Rancagua, 15 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 112.

Excmo. Señor

Por la comunicación de V.E. nº 9 del corriente, que he recibido en la tarde de ayer, quedo impuesto de las noticias que había adquirido V.E. relativas a los puntos que ocupa el enemigo; y de los auxilios que recolectaba con dirección a los partidos del sur de la provincia en que reside.

En el Ejército que se halla a mi inmediación, no ocurre novedad que merezca ser trasladada al conocimiento de V.E.; tampoco se ha advertido por el puerto de Valparaíso, a cuya vista continua el bloqueo establecido por los enemigos, reducido a la fragata y dos bergantines que quedaron últimamente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, febrero 16 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Comandante General de las fuerzas del sur⁹

⁹ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 16 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 113.

Excmo. Señor

La necesidad de componer el camino de la capital de este Estado a Valparaíso, exige la asistencia en esta obra de un sujeto capaz de desempeñarla: para ello es muy a propósito la inteligencia en estas materias del sargento mayor don Pedro Custillas [al parecer], a quien V.E. se servirá darle orden regrese a disposición del Excmo. Señor Supremo Director Delegado para que disponga la ejecución de ella.

Dios guarde a V.E. muchos años. Talca, febrero 19 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado

Comandante en Jefe del Ejército del Sur¹⁰

¹⁰ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; Talca, 19 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 114.

Excmo. Señor

Las comunicaciones de V.E. de 11 y 15 del corriente están en mi poder, y quedo instruido por las relaciones de los espías, que las acompañan, de las noticias contradictorias que han dado sobre la situación y movimientos del enemigo.

Por las costas de esta inmediación no se advierte novedad alguna. Los tres buques de guerra, de que he dado anteriormente aviso a V.E., son los únicos que siguen cruzando a la vista de Valparaíso.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, febrero 20 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Comandante General de las fuerzas del Sur

¹¹ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 20 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 115.

Excmo. Señor

*La comportaci3n de don Manuel Vega
es a V.E. bien conocida: sus servicios lo
son igualmente en beneficio del Estado: es-
pero que V.E. en consideraci3n de ellos ten-
ga a bien el mandarle **tirar** [al parecer] despacho de
capit3n de milicias, que anteriormente obtenía.*

*Dios guarde a V.E. muchos a3os . Cam-
pamento de Talca, febrero 20 de 1818.*

Excmo. Señor

Jos3 de San Mart3n

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director
del Estado, y Comandante en
Jefe del Ej3rcito Unido*

¹² Comunicaci3n; de Jos3 de San Mart3n para el Director Supremo; Talca, 20 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ej3rcito Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Hist3rico, foja 116.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de incluir a V.E. el
adjunto parte que me dirigió el General
en Jefe del Ejército del Oeste sobre la
entrada en Valparaíso del bergantín Ariel.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General
en Talca, 21 de febrero de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

[...] Jefe de la fuerza del Sur

¹³ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; Talca, 21 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 117.

Excmo. Señor

*Recibí la nota de V.E. fecha
de ayer en que me participa la observa-
ción hecha sobre los movimientos
del Ejército enemigo.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuar-
tel General en Talca 21 de febrero de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director
del Estado y Jefe de la fuerza del Sur*

¹⁴ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; Talca, 21 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 118.

Excmo. Señor

El Excmo. Señor Director de las Provincias

Unidas del Rio de la Plata en copia me dice lo

que sigue:

“A consecuencia de la consulta que elevó esta Superioridad a la soberanía nacional relativamente al goce de las gracias, y prerrogativas que concede el reglamento de la Legión de Mérito de Chile a los individuos de estas Provincias que en él se expresan tuvo a bien su soberanía con fecha 10 de diciembre próximo pasado resolver lo que sigue.

Habiéndose tomado en consideración las notas de V.E. de 1º y 16 de octubre último referentes al decreto del Gobierno de Chile sobre la Legión de Mérito establecida en aquel Estado en la que se condecoran a V.E. y demás ciudadanos de las Provincias Unidas, ha acordado, que haciendo V.E. presente a aquel Gobierno el aprecio con que el Soberano Congreso mira el establecimiento de la Legión de Honor, el nombramiento de los que deban componerla de presente, según se expresa en el decreto de erección, y su agradecimiento a una demostración con que honra y distingue a los individuos beneméritos de este Estado, le manifieste haber pres-

tado gustoso su consentimiento para que estos admitan la gracia, y puedan ser incorporados en la Legión de Honor; pero bajo ciertas condiciones que este cuerpo soberano cree necesarias, o convenientes, y que deberán acordarse entre

[continua en el reverso de la misma foja]

*V.E. y el Supremo Director de Chile: para que el beneplácito del Soberano Congreso tenga efecto: **siendo** [según parece] de esperar que el jefe de la Legión [...] en ellas, y tenga a bien este paso, que está [...] do en buenos ejemplares, que presenta la **historia** [según parece] de las órdenes militares de caballería, de que **son** [según parece] jefes diferentes soberanos. En esta virtud [...] deberá quedar de acuerdo, y convenir con el [...] de aquel Estado en las condiciones siguientes:*

*1.ª Que quede al arbitrio de los grandes oficiales el uso de la banda sin limitarse a determinados días, debiendo llevarla debajo de la casaca, respecto a que siendo el Supremo Director la más alta persona del Estado, cuyos [...] no deben equivocarse con los de otros personajes por beneméritos que sean, deben evitarse todas las distinciones que puedan de algún **modo** [según parece] confundir al primer Magistrado de la Nación.*

2ª Que fuera del Estado de Chile [...] tengan lugar las prerrogativas y [...] siguientes: las de los grandes oficiales [...] cidas a que gocen, y tengan los mismos [...] de Brigadier General del Estado, y el tratamiento de señoría de palabra y por escrito: [...] oficiales a quienes se concede el rango y [...] [...] de Jefe de Ejército y que todo centinela ponga las armas al hombro, y las guardias [según parece] de la plaza se les formen en pelotón: la [...] los legionarios a quienes se da [...] oficial de Ejército y se les concede que todo [...] nela a cuya inmediatez pasen les pongan armas al hombro.

3.ª Las prerrogativas del soldado [...] por sus hechos gloriosos consigue esta [...] a saber que no haga en su cuerpo más [...]

[continúa en el anverso de la siguiente foja]

que el ____ [ininteligible] de armas: que sea siempre el primero entre los de su clase: que si le acomoda deje de comer en [sic] rancho con sus compañeros y no pueda ser insultado ni vejado de modo alguno, se admiten dentro de este Estado.

4ª Que los crímenes y delitos cometidos fuera del Estado de Chile por algún miembro de la Legión de Honor, que pertenece a este Estado, y sea aprehendido dentro de él, serían conocidos, y juzgados, y los delincuentes sentenciados por los respectivos tribunales a que corresponden, según la ley, y ordenanzas, y las sentencias ejecutadas sin otra confirmación [al parecer] que la que según la ley, o estatuto deba dar la autoridad de este Estado. Sin embargo, el Juzgado privativo de la Legión podrá tomar conocimiento de los mismos delitos por lo relativo a ella, es decir en casos, y en materias de honor pues a ella toca juzgar si los delitos son tales que induzcan deshonor, o infamia, y hagan al delincuente indigno de continuar siendo miembro de una corporación obligada por su instituto a mantener, y aumentar el honor con acciones loables y virtuosas. Como [según parece] este juicio y sentencia de expulsión, o conservación de un individuo en la Legión de Honor no se oponga al ____ [ininteligible] soberano de este Estado, V.E. se obligará a que en caso de que alguno sea juzgado y sentenciado por delito, a dar aviso al jefe de la Legión para que disponga en su tribunal sea juzgado y sentenciado sobre lo relativo al honor.

5ª Que el ser miembro del consejo de la Legión no sea un embarazo para seguir sus respectivos cuerpos a donde quiera que se les destine, o para separarse de aquel Estado cuando lo ordene este Gobierno.

[continua en el reverso de la misma foja]

6ª Que habiendo los militares de este Estado que se hallan en el de Chile jurado la libertad, e independencia de estas Provincias sostenerlas, y defenderlas contra todos sus enemigos se les dispense [...] ramento expresado en el decreto; pero si [...] siese conservar la fórmula del juramento en los términos expresados en el Decreto aun con respecto a los súbditos de este Estado deba cada uno [...] que jurasen añadir a aquel, salvando en todo [...] obediencia que debo al gobierno de mi Estado, y los [...] de este sobre mi persona y operaciones.

Se comunica a V.E. de **orden** [según parece] soberana [...] su cumplimiento.

Y habiéndose comunicado en la fecha [...] cedente soberana resolución al Gobierno Supremo de Estado a los fines prevenidos en ella tengo el

*honor de transcribirla a V.E. de orden suprema
para su conocimiento.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Buenos Aires
Enero 16 de 1818.= Matías de Yrigoyen.*

*Para la superior inteligencia de V.E. [según parece]
tengo el honor de transferírsela.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel Ge-
neral en Talca 22 de febrero de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado del Estado de Chile

¹⁵ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Talca, 22 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 119 y 120.

Excmo. Señor

Con fecha 24 del próximo pasado [según parece] enero el Comisario General del Ejército de los ___ [ininteligible] Victorino Fuentes me dice lo siguiente:

“En carretas de don Manuel Lemus que salieron de esta ciudad el diez y seis del corriente he remitido de orden suprema al Sr. Gobernador de Mendoza doscientas granadas descargadas de a 6 pulgadas con destino al Ejército del mando de V.E.”

Cuya nota transcribo a V.E. para que se sirva tomar la providencia conducente a fin de que aceleren la marcha, y se pase sin pérdida de instantes hasta este Ejército.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Talca, 22 de febrero de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado¹⁶

¹⁶ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Talca, 22 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, “Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818”, Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 121.

Excmo. Señor

Al Ejército de mi inmediato mando le rodean necesidades, que al tiempo que se multiplican y agravan por momentos, reclaman imperiosamente un pronto remedio, que sólo pueden facilitar las supremas providencias de V.E. Se advierte vencido el mes que corre, y los soldados no han percibido a su cuenta un solo socorro, porque los habilitados que han pasado a esa capital a conducir el caudal necesario, no han sido hasta ahora despachados. El panadero que abastece la Provisión, se niega absolutamente a continuar facilitando el pan necesario, porque se le adeudan sobre cinco mil pesos, y no tiene ya arbitrio para suplir los gastos que ocasiona. Los capataces de mulas claman porque se les socorra, para tener con que subsistir, y entretener sus peones; y la Comisaría desde principios del mes no ha recibido un real para atenderlos. Los hospitales se encuentran sin medicinas, en circunstancias que cada día tienen de aumento un crecido número de enfermos, y por consiguiente falta la asistencia indispensable, lo que es origen de una queja que me es extremadamente sensible. Yo no tengo en mi situación arbitrio para remediar estos males. Es preciso que V.E. tenga la bondad de proporcionármelos, o prevenirme terminantemente el partido que debo abrazar para sostener el Ejército como corresponde, quedando a ___ [ilegible] de las responsabilidades a que estoy ligado.

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas.

Febrero 23 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado

¹⁷ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 23 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 122.

Excmo. Señor

*Acompaño a V.E. la adjunta instancia, en que los oficiales de la secretaría de este Ejército solicitan se les confiera empleo militar, para quedar en mejor aptitud de llenar los deseos que les **asisten** [según parece], de sacrificarse en defensa de la Patria en las acciones de guerra que pueden presentarse. Yo los conceptúo acreedores a todas las consideraciones de V.E. por su juiciosa comportación, y eficacia con que se desempeñan. V.E. se dignará resolver lo que sea de su agrado supremo.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, febrero 23 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado.

¹⁸ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 23 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 123.

Excmo. Señor

*Los oficiales de la Secretaría del Ejército con la mayor sumisión exponemos a V.E.: Que sí nos lisonjea el destino que servimos por prestar nuestra corta utilidad al sostén de la sagrada causa, con la dedicación **que es** [según parece] en nuestros alcances; también preveemos el sentimiento que nos causará, el no poder salir de los estrechos límites de nuestro deber en los momentos de una acción. Reducidos a la clase de paisanos, no seremos participantes del peligro, que toca más de cerca al militar, ni de la gloria que adquiere con el triunfo. Si los sacrificios son necesarios al buen éxito de una empresa nuestra voluntad ofrece el de nuestra existencia: Dispuestos a tributar ésta al mejor bien, aspiramos a tener la investidura necesaria. Un empleo militar en el destino que obtenemos facilitará nuestros deseos, hará una manifestación a su tiempo de nuestros buenos sentimientos, y obligará toda nuestra gratitud. V.E. con su sabia disposición nivelará la graduación, o a los sueldos que disfrutamos, o a nuestros pequeños servicios, y comportamiento. Suplicamos*

A V.E. esta gracia, que esperamos alcanzar de su generosidad suprema.

José Vivancos

[rúbrica]

Agustín Molinare

[rúbrica]¹⁹

Félix de Azagra

[rúbrica]

¹⁹ Solicitud; por José Vivancos, Félix de Azagra y Agustín Molinare; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 124.

Excmo. Señor

Es en mis manos la comunicación de V.E. de esta noche; ya no es dudable que el enemigo se precipita por el Maule. Mañana aguardo a V.E. en esta para nuestras últimas combinaciones; entretanto conviene que los escuadrones de Granaderos, cuya permanencia es inútil en Quechereguas, avancen a situarse en Chimbarongo, a cuyo fin espero que V.E. les comunique órdenes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Curicó y febrero 25 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado y Comandante en Jefe de las fuerzas del Sur²⁰

²⁰ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; Curicó, 25 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 125.

Excmo. Señor

La proximidad del invierno amenaza la salud del Ejército alojado para entonces en cuarteles desabrigados, y falta de la ropa suficiente para cubrirse de los fríos; y debiendo prevenir oportunamente los medios que eviten este mal, hago presente a V.E. la necesidad de recolectar de donativo (ya que por la exhaustez del erario no pueda ser por compra) ocho mil frazadas, jergas [según parece], o ponchos para repartir a la tropa. V.E. penetra lo urgente de esta medida indispensable. Yo espero que sirviéndose adoptarla, se digne mandar expedir las providencias necesarias para el más pronto acopio proporcionalmente en todos los partidos, que puedan surtirnos de aquellas especies.

Dios guarde a V.E. muchos años. Curicó, febrero 25 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado del Estado de Chile²¹

²¹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Curicó, 25 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 126.

Excmo. Señor

*Pongo en consideración de V.E. que es urgente se sirva mandar expedir órdenes ejecutivas para que todos los caballos del Estado que hay en **pastos** [según parece] de esa capital, y cuantos más puedan extraerse, marchen inmediatamente a Rancagua. **Ya** [según parece] de los que habían en ese punto he ordenado vengan 600 a San Fernando. Este artículo es el primer auxilio con que debe contar el Ejército.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Curicó,
febrero 26 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado²²

²² Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; Curicó, 26 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 127.

Excmo. Señor

Combinaciones diversas me hacían dudar hasta este momento, que se avanzara el enemigo precipitadamente más acá del Maule; pero los papeles que tengo el honor de incluir a V.E. en unión de otros datos han removido toda especie de duda, y no me queda alguna de la dirección [sic] de sus movimientos: en este concepto espero que V.E. se sirva ordenar que sin pérdida de instantes marchen a este punto seiscientas mulas aparejadas a cargo de comisionados activos, y celosos para que alcen el excesivo cargamento del Ejército que por falta de este auxilio no puede moverse, y está expuesto a ser de un día a otro presa de las llamas por evitar lo sea del enemigo, lo que en todo caso refluiría en grave mal a la defensa, e intereses de la nación.

También hago presente a V.E. que aproximándose el combate por momentos, es urgentísimo proveer de calzado a las tropas, para que puedan

*sufrir las aceleradas marchas, y con-
tramarchas que deben practicar; al efec-
to espero de V.E. se sirva comunicar
órdenes para que instantáneamente ven-*

[continua en el reverso de la misma foja]

*gan al Ejército mil pares de zapa-
tos u ojotas.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Curicó,
febrero 26 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado del Estado de Chile

²³ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Curicó, 26 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 128.

*E.S._ Paso a manos de V.E. la ad-
junta relación que hace uno de mis espías de
la situación y fuerza del enemigo, para su debido
conocimiento y gobierno.*

*Dios ___ [ininteligible]= Quechereguas, febrero 25
1818= Bernardo O'Higgins= Excmo. S. General en
Jefe de los Ejércitos Unidos.*

Relación

*E.S.= El espía Miguel Moya hace la relación siguiente
que el lunes 23 del actual llegó hasta Longaví, y un
inquilino de esta hacienda llamado Eusebio Ver-
gara le contó afirmativamente que ya estaba Osorio
en Linares con cuatro mil hombres, y doce piezas
de artillería, en el Parral Campillo con mil hombres
y cuatro piezas, y en las casas de dicha hacienda dos-
cientos hombres. Que han difundido la voz **de** [según parece] ha-
ver venido derrotado nuestro Ejército de Concepción, y que
el Excmo. Señor General en Jefe don José de San Martín se ha reti-
rado para Mendoza. Quechereguas, 25 de febrero de
1818 a las 8½ de la noche. E.S.= Santiago
Fernández*

Es copia

Zenteno

[rúbrica]

24

Excmo. Señor

*Con fecha de ayer el Excmo. Supremo Director
en copia me dice lo siguiente=*

*“Excmo. Señor= Ha llegado un espía
del otro lado del Maule, y este me asegura
estar la artillería en Linares, de donde
el día de ayer han salido para Yervas Buenas
mil hombres de infantería con seis caño-
nes. Estos probablemente se dirigen al paso
del Andarivel porque las barcas construidas
que marchaban a los puntos de Bobadilla, y
___ [ininteligible] las han hecho retroceder a aquel pun-
to, y con este conocimiento quedo tomando me-
didias así [según parece] a aquella parte para mi seguridad,
que para los demás destacamentos después de instruc-
ciones reservadas que les he pasado, cuya co-
pia no acompaño a V.E. por la premura
del tiempo, les he oficiado particularmente
redoblen la vigilancia.= A más de esto*

²⁴ Oficio; de Bernardo O’Higgins para el General en Jefe de los Ejércitos Unidos; Quechereguas, 25 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, “Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818”, Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 129.

el oficial **Aycando** [según parece] me ha remitido cinco prisioneros hechos en una guardia del otro lado, únicos que la guardaban. Se hizo esta empresa porque era seguro el resultado: quedan en mi cuartel, y serán mandados en primera oportunidad= Hasta aquí sólo han llegado diez y seis mulas: este artículo es de toda necesidad, y así V.E. sírvase ordenar la remesa de ellas para salir cuanto antes de estas cargas detenidas

[continua en el reverso de la misma foja]

cuya atención perjudica sobre manera operaciones que debo hacer.= Dios guarde a V.E. muchos años. Talca, febrero 25 de 1818. [...]
Señor= Ramón Freire= Nota= Así [...]
vayan llegando los espías, que hasta el [...] mero de ocho tengo puestos sobre el enemigo, tendrá V.E. los partes al [...] y siempre teniendo a la mira que los correos sean hombres de confianza
= Excmo. Señor Director del Estado.”

Lo transcribo a V.E. para su [...] acerca de lo que ocurre hasta la fecha.

*Dios guarde a V.E. muchos años. Curicó,
febrero 26 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado

²⁵ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Curicó, 26 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 130.

Excmo. Señor

*La represalia autoriza el ___ [ininteligible] de gentes, y si el enemigo fomen-
ta [según parece] la destructora guerra de pueblos, existente [según parece] a estos contra su injusta
agresión. V.E. penetrado de estos principios no dudo se sirva procla-
mar al de Curicó y sus campanas se alarman contra el enemigo, hos-
tilizándole por cuantos medios pueda en uso del Derecho natural que
el hombre tiene a la conservación de su existencia, y a la destrucción
del que amaga contra ella; en su virtud espero que V.E. se sirva hacer
esta proclamación en caso que se replieguen a esta las fuerzas de su
mando.*

Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando, febrero 28 de 1818.

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

[...] de el Estado. Comandante

en jefe de las fuerzas del Sur

²⁶ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; San Fernando, 28 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 131.

Excmo. Señor

*Son de necesidad el que a esta de
San Fernando se remitan seiscien-
tas lanzas, esto es las moharras
que aquí se __ [ininteligible], y doscientos
fusiles de los usados: espero que
V.E. tenga a bien remitir este
armamento a la mayor brevedad,
y para ello es conveniente que venga
de posta en posta.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. San
Fernando, febrero 28 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado

²⁷ Comunicación; de José de San Martín para el Supremo Director; San Fernando, 28 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 132.

Excmo. Señor

*Es de necesidad que para entrar en
ataque con los enemigos, se hallen
herradas las caballadas que hayan
de operar: V.E. aprovechando mo-
mentos se dignará disponer se re-
mitan a esta todas las herraduras
que hayan en esa maestranza, e igu-
almente [sic] todos los facultativos que
se encuentren capaces de ponerlas
sin excepción de alguno.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. San
Fernando, febrero 28 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado

²⁸ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; San Fernando, 28 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 133.

Excmo. Señor

Hoy marchan de este campo con dirección a Rancagua, a consecuencia de orden del Excmo. Señor Capitán General los cuerpos del Ejército que se hallan a mi inmediato mando. Llevan expresa orden para no entrar ninguno a esa capital, y a efecto de que se les reúnan los oficiales y tropa dependientes de ellos, que con cualquier pretexto se hallan en esa (a excepción de los habilitados si no estuviesen despachados), creo oportuno se digne V.E. prevenir lo conveniente para que salgan al punto del camino que fuese más inmediato, cuantos se hallen en aptitud de poder tomar las armas, o sus enfermedades no les priven de poder seguir hasta el citado Rancagua.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, febrero 28 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado de Chile²⁹

²⁹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 28 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 134.

Excmo. Señor

Aunque por la circunstancia de hallarse en Curicó el Señor Director Supremo, no puedo como me dice V.E. en oficio, su honorable nota de antes de ayer acordar con S.E. la compra de los útiles de guerra propuestos por la casa de __ [ininteligible] y Compañía; pero estoy convencido que ello es enteramente de la aprobación de S.E. así por la necesidad que tenemos de estos artículos como por lo acomodado de sus precios, y manera de pago. Yo creo que V.E. puede ordenar se proceda a su ajuste, a cuyo fin tengo el honor de devolver la nota que dio el interesado.

Del mismo modo me persuado aprobará el Señor Director cualquier contrato que celebrare este Gobierno sobre compra de vestuario en Inglaterra. Son muy sólidas las razones que para ello expone V.E. y es demostrable la utilidad que reportaría al Ejército [según parece].

Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando y marzo 1º de 1818.

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

[...] del Estado de Chile

³⁰ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; San Fernando, 1º de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 135.

Excmo. Señor

Es [según parece] *en mis manos el oficio de V.E. de esta data en que se sirve transcribirme el parte del Coronel Freire: por él quedo instruido de su retirada en orden, y de asegurársele la entrada del* [al parecer] *enemigo en Talca.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Fernando, marzo 1º 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo del Estado

[...] *Comandante en Jefe del Ejército del Sud*

³¹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; San Fernando, 1º de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 136.

Excmo. Señor

Se repiten noticias de que el enemigo llega al Maule con todo su grueso. Dentro de pocos días saldremos a recibirle, y probablemente nos pagará con usuras la visita. Pero al efecto es muy instante, que V.E. se sirva mandar vengan inmediatamente a este ejército los artículos de la razón que tengo el honor de incluir a V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Fernando, marzo 1º 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo delegado

³² Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; San Fernando, 1º de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 137.

Razón de los artículos que necesita el Ejército

400 picos

400 palas

400 azadones

Todo el vino y aguardiente que haya en ___ [ininteligible] y el venido de Mendoza.

*Todos los **destornilladores, agujetillas** [según parece] y escobillas que existan en el Parque.*

San Fernando y marzo 1º de 1818

[rúbrica]

³³ Listado de pertrechos; San Fernando, 1º de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 138.

Excmo. Señor

Un gran depósito de reclutas en esa capital sería muy útil, y aun necesario por [al parecer] todos casos [según parece] con especialidad para llenar las bajas que sufren naturalmente los cuerpos después de una función. Si este pensamiento es del agrado de V.E., es- pero se sirva mandar formado, y cuanto antes principien a disciplinarse.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Fernando, marzo 1º de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director

Supremo Delegado

³⁴ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; San Fernando, 1º de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 139.

Excmo. Señor

*Por el de V.E. de 27 del que expiró que-
do impuesto de las activas providenci-
as que V.E. dictó para el acopio de caba-
llos, y remisión de ellos al Partido de
Rancagua.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. San
Fernando Marzo 1º de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

*Excmo. Señor Supremo Director
Delegado de este Estado*

³⁵ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; San Fernando, 1º de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 140.

Excmo. Señor

En Las Tablas y en este punto quedan los hospitales y una porción de enfermos sin poderse mover absolutamente por falta de carretas. Son muy reiteradas las instancias que he dirigido a los tenientes gobernadores de Melipilla y Quillota para adquirirlas, y nada he conseguido. La necesidad de que los hospitales sigan al Ejército, es urgentísima, y así ruego a V.E. se adopte cualquier arbitrio oportuno, para que tenga efecto. El comisario queda detenido en Las Tablas, hasta que pueda despachar a esa capital los enfermos.

Son las siete de la mañana y todo el Ejército se halla avanzado a este punto, continuando la marcha, sin novedad.

Aquí he recibido los 90 mil pesos, con lo que he socorrido a los cuerpos de Chile que marchan y dispuesto se entreguen 1.500 para los Infantes de la Patria.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General Casablanca 1º de marzo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

P.D.

Se adjunta para el Excmo. Señor Capitán

*General **interesa al servicio lo sea** [al parecer]*

despachado sin dilación.

Excmo. Señor Director Delegado del Estado de Chile

³⁶ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Casablanca, 1º de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 141.

Excmo. Señor

Tengo el honor de pasar a manos de V.E. para su debido conocimiento el parte que recibo en este momento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Fernando, Marzo 1º 1818 _ 2 de la tarde

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo delegado

³⁷ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; San Fernando, 1º de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 142.

Excmo. Señor = En esta misma hora recibo del Coronel don Ramón Freire el aviso que sigue =
Excmo. Señor = Felizmente me voy retirando sin comprometer acción. Quinientos a seiscientos hombres son los que han avanzado de caballería : Tirotearon la partida que tenía de observación pero sin fruto. Ya se me asegura han entrado al pueblo. En todo procedo como V.E. me ha prevenido=

*Sin perder instantes lo copio a V.E.
para su conocimiento y operaciones consiguientes.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel Directorial de Curicó, marzo 1º de 1818 a las 9 de la mañana.
= Excmo. Señor = Bernardo O'Higgins =*

*Curicó Marzo 1º de 1818.= Señor don José de San Martín=
Mi **amigo** [según parece] amado: los matuchos se apresuran al sepulcro – Tanto mejor – el adjunto parte no deja duda que quiere verse con nosotros – Estoy haciendo transportar de aquí las haciendas y cargamento del Estado = Consérvese bueno y disponga de su más constante amigo __ [ininteligible] ===
Bernardo O'Higgins.=³⁸*

³⁸ Comunicaciones; de Bernardo O'Higgins para [...] y de Bernardo O'Higgins para José de San Martín; Curicó, 1º de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 143.

Excmo. Señor

Un gran surtimiento de vendajes, y los demás artículos precisos para un tren de hospital de sangre calculado para dos mil heridos, es urgentísimo, que V.E. se sirva ordenar se nos remita con el cirujano mayor y cuerpo facultativo, del mismo modo que cuatrocientos mil cartuchos de fusil a bala, para que se sitúen en Rancagua, y sirvan de reserva. El cirujano, y sus auxilios __ [ininteligible] marchan a reunírseme ganando __ [ininteligible]

Reitero a V.E. la necesidad instante de que vuelen todos los artículos que anteriormente he pedido como útiles de fortificación, vino, aguardiente, agujetillas, destornilladores, escobillas, etc.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Fernando , marzo 2 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado³⁹

³⁹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; San Fernando, 2 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 144.

Excmo. Señor

Reitero a V.E. la necesidad instante que tenemos de morrales. Yo espero que con la celeridad posible se sirva remitirme al menos 800, si mayor número no hubiese en almacenes.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando, Marzo 2 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo Director Delegado

⁴⁰ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; San Fernando, 2 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 145.

Excmo. Señor

El Ayudante don José Rosauro García ha entregado las mulas aparejadas de que V.E. se sirve avisarme en oficio de 28 del pasado a que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando, 3 de marzo de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado

⁴¹ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; San Fernando, 3 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 146.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de incluir a V.E.
la nota que me pasa el comandante del Ba-
tallón Nº 7 en solicitud de prendas
de vestuario. Ellas fueron a esa capital
a cargo del conductor de equipajes ca-
jón don N. Barnachea. Espera que
V.E. se sirva mandar expedir __ [ininteligible]
para su pronta remisión como solici-
ta el comandante.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. San
Fernando y marzo 3 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado del Estado

⁴² Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; San Fernando, 3 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 147.

Excmo. Señor

Habiendo sufrido alguna pérdida de prendas de vestuario los individuos del batallón de mi mando, y no teniendo como reponerlas, por haber marchado para Santiago, por orden del Excmo. Señor Supremo Director, las sobrantes que existían en mi poder; se hace indispensable se sirva V.E. ordenar vuelvan a este destino, para la mejor uniformidad de la tropa, y algunos reclutas que tengo.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando, Febrero 28 de 1818.

Excmo. Señor

Pedro Conde

[rúbrica]

Excmo. Señor Capitán General y en Jefe de los Ejércitos Unidos.

⁴³ Oficio; de Pedro Conde para el Capitán General y General en Jefe de los Ejércitos Unidos; San Fernando, 28 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 148.

Excmo. Señor

He recibido el último aviso del Comandante Freire, que V.E. se sirve transcribirme en su honorable nota de ayer. Por el ya no cabe duda, que el enemigo nos busca precipitadamente.

Son muy apreciables las providencias que ha tomado V.E. para promover la amovilidad de esa división, y alarmar el paisanaje de ese pueblo patriota. Todos saldrán a la defensa de la tierra excitándoles la influyente voz de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Fernando, marzo 3 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo y

[...] en Jefe del Ejército del Sur⁴⁴

⁴⁴ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; San Fernando, 3 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 149.

Excmo. Señor

Ya no cabe duda de que el enemigo trata de decidir la suerte de Chile en una batalla, como lo verá V.E. por el adjunto parte que le incluyo. Las armas del Ejército Unido tienen probabilidad de la victoria, siempre que sean auxiliadas oportunamente. Caballos necesitamos, y si V.E. es de mi opinión, deben hacerse esfuerzos extraordinarios para que el Ejército no carezca de ellos: dinero no existe un solo real, ni aun para los gastos más precisos: la tropa no ha percibido un solo cuartillo en los meses de enero, y febrero, y mucho menos en el presente: por lo tanto póngolo todo en su alta consideración, para que resuelva lo que tenga por conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Fernando, marzo 3 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado⁴⁵

⁴⁵ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; San Fernando, 3 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 150.

Excmo. Señor = En este momento recibo del Coronel Freire el parte que sigue = Contesto al de V.E. de esta fecha = El enemigo ha pasado diez y ocho piezas de cañón las que no entran a Talca, y traen la ruta de las Lagunillas. Hoy, o anoche debieron pasar en casa de don Tomás Olave. **Morgado** [al parecer] precede la vanguardia con quinientos hombres regularmente montados trayendo otros tantos caballos de respuesto. Sobre el mismo objeto que V.E. me encarga del espionaje han salido esta noche varios espías: del resultado impondré a V.E. = He recibido ochenta caballos en las Partidas que V.E. me ha mandado, y aunque su estado es bastante malo, nos serviremos de ellos hasta que tengamos otros mejores = Dios guarde a V.E. muchos años. Cerrillo Verde, Marzo 1º de 1818 = Excmo. Señor Ramón Freire = Excmo. Señor Director Supremo del Estado =

Esto mismo se confirma y ratifica por varios espías que han venido de Maule y sujetos fidedignos que han sido testigos oculares así de haberse trasladado la Artillería con un grueso Ejército cuyo número no han atinado a discernir: descuenta que ya creo que el enemigo nos ataca luego. Yo pienso esta tarde hacer salir todas las cargas del

Ejército y quedar expedito para moverme mañana si continúan estos avisos. Lo comunico a V.E. para que con conocimiento de todo dirija sus operaciones del modo que estime más conveniente a la seguridad del Estado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Curicó

[continua en el reverso de la misma foja]

*Marzo 2 de 1818. = Bernardo O'Higgins =
Excmo. Señor Capitán General y en Jefe de los Ejércitos unidos.*

Carta

Curicó, Marzo 2 de 1818 = Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo: su apreciable de ayer que [...] conmigo. La comunicación del 22 que me [...] haberse extraviado más bien creo se haya retardado desde Talca hasta aquí por el mal estado en que estaban las postas: por esta misma razón envío ahora a mi Ayudante don Manuel Saavedra que conduce la comunicación que acompaño de Freire: a más por separado me han

llegado tres espías que me aseguran que el enemigo había ayer pasado su artillería y [...] por el vado de Duao y su caballería en [...]

___ [ininteligible]; pero que aun estaba del otro lado del Maipo la división de Campillo con Artillería =

Se me asegura que Osorio viene muy determinado: su expresión favorita es Presto se acaba [...]

___ [ininteligible]: quiera Dios sea cuanto antes. = Freire continua en la casa de Vargas en Quechereguas.

Esta tarde salen las cargas del Parque, [...] Comisaría, y otras. Igualmente marchan hoy los ganados mayores, y menores - Esta mañana salió el hospital =

Estoy armando partidarios en gran número: van repartidos más de 300 fusiles [...] los viejos. Las cabalgaduras siguen en normal estado: los dos escuadrones de la Escolta [...] los dos de Granaderos que están en Chimbarongo carecen de caballos: los que hay aquí, y se [...] dando de donativo no valen nada.=

Expresiones a Zenteno: consérvese

[continúa en el reverso de la siguiente foja]

*bueno, y ordene cuanto guste a su Bernardo O'Higgins =
= P.D. las cargas de la comisaría he ordenado
pasen a depositarse en las casas del finado vie-
jo Valdivieso = Hay una rúbrica =*

Es copia. San Fernando, Marzo 20 de 1818

Zenteno

[rúbrica]

⁴⁶ Copias de oficios; por José Ignacio Zenteno; San Fernando, 20 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 151 y 152.

Excmo. Señor

Con data 18 de enero próximo supliqué a V.E.

*se sirviera eximirme y a mi ejército de todo ___ [ininteligible]
e intervención en la causa de Estado seguida con-
tra los señores Carrera. Allí fundé ___ [ininteligible] mi so-
licitud. Tal vez aparezco en esa causa como parte
ofendida. Acaso alguno de los principales procesados
me jura enemistad por ocurrencias emanadas de
mis destinos públicos: y en esta doble implicancia
legal es imposible que juzgándoseles militarmente aun-
que yo no subscriba al fallo, quede bien puesta
su justificación en el concepto público. De mí depen-
den los vocales inmediatamente, por amistad, y por
empleo, y a mi pesar sus decisiones pueden
afectarse de alguna prevención a lo menos en
la opinión común. Por otra parte, como Jefe
de las fuerzas auxiliares de la Nación aliada
no puedo mezclarme en negocios políticos
de este país, pues sería exceder la esfera, a que por
mi instituto debo limitarme. Tales conside-
raciones me han dispuesto a ordenar al General su-
plente del Ejército de Los Andes se abstengan él, y
demás individuos de aquella fuerza de tomar
conocimiento en dicha causa. V.E. jamás podrá hallar
en esto un exceso de delicadeza: el es un proceder
de justicia, y política: yo debo responder a mi Gobierno,*

[continua en el reverso de la misma foja]

a mis conciudadanos, al mundo todo, y a mi mismo [según parece] de mis acciones públicas.

En estas circunstancias, cuando aun no he tenido la satisfacción de ver la suprema resolución de V.E. a mi anterior reclamo, recibo por conducto del ministerio de Gobierno la solicitud de don Manuel de la [según parece] Lastra sobre la cesación de su arresto a la [...] por Supremo Decreto 3 del actual se sirve V.E. ordenar pase a mi conocimiento a quien correspondía haciéndose una insinuación a favor del recurrente. Ya he fundado a V.E. con mi mayor consideración que no puedo ni debo injerirme en el asunto. En tal concepto tengo el honor de ver a esa superioridad el recurso de Lastra.

*Pero si como un particular puede escucharse mi dictamen, él es **protectivo** [al parecer] [...] la pretensión de aquel interesado; y **hablo** [al parecer] con franqueza: por mi opinión, sería [...] antes terminado este negocio, cortando la causa en el estado que tuviese por medio de [...] ___ [ininteligible] que conciliara la quietud, y seguridad pública con el alejamiento de los principales reos*

*calmara al mismo tiempo la aflicción de las fa-
milias interesadas en el juicio. Otro proceder [según parece]
sería ya extemporáneo, e impropio: el devenir [según parece]
del tiempo ha dado un carácter de frialdad a [según parece]
este asunto que otra clase de castigo o [...]
carmentaría con su ejemplo, o __ [ininteligible]
excedente al delito que el tiempo mismo __ [ininteligible]
hecho apartar de los ojos del público. [...]*

[continúa en el anverso de otra foja]

*toda la sabiduría de V.E. atinará [al parecer] con
mejor pulso la decisión más acertada.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando
y Marzo 6 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado⁴⁷

⁴⁷ Oficio; de [...] para [...]; [...], [...]; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 153 y 156.

Excmo. Señor

El infortunado Manuel Lastra con el debido respeto implora de V.E. su libertad a los siete meses que hundido en la prisión más horrorosa, no ha podido probarsele complicidad en los delitos del sumario: la justicia y la humanidad claman en mi favor, y a V.E. toca desagaviarlas por su alto carácter y virtudes que se lo merecieron: sírvase escuchar los ecos del ___ [ininteligible] mas desgraciado.

Yo que fui conducido por mi familia del colegio de Córdoba, en que me educaba a esta capital en el año de 12, fui destinado por la misma al servicio militar, en que me ocupé sin ___ [ininteligible] hasta la desgraciada acción de Rancagua, desde donde emigré a la Banda Oriental: entre tanto perdí aquí mi legítima, íntegra y cuantiosa que confiscó el Gobierno Real, y padecí todos los horrores que la miseria halla, sin ocupación y sin recurso, hasta que compelido de la ___ [ininteligible] y el hambre, resolví regresar a cuyo efecto pedí públicamente los pasaportes con que también me presenté a las autoridades correspondientes en el primer momento de arribo.

Incidieron entonces las novedades de mis tíos y ___ [ininteligible] justamente el Gobierno un agente suyo me prendió entre muchos, fui engrillado y puesto en el calabozo en que existo: la causa se siguió con el mayor escrúpulo, he declarado y confesado en ella, están en liber-

*tad don Manuel Rodríguez y los demás que pudieron cre-
erse coautores del proyecto acusado, y yo ni he sido sentencía-
do, ni aliviado de los más terribles padecimientos.*

Acérquese V.E. a divisar

un hombre de calidad, educado y enfermo, hundido en un cala-

[continua en el reverso de la misma foja]

*bozo que estremece la humanidad, engrillado y privado has-
ta de comunicación en largas épocas, y **prenderá** [según parece] su sensi-
bilidad. Abra V.E. los autos y no encontrará una prueba
que satisfaga sobre mi acusada complicidad: no estamos
Señor Excmo. en los tiempos desgraciados en que el nombre
de reo de Estado justificaba las mazmorras y los ca-
dalsos, el funesto sistema inquisitorial **debió** [al parecer] desaparecer
de entre nosotros, y ya no es tiempo de que autoriza-
da la delación, se condene a un hombre a morir **sin** [según parece]
sentencia y sin consuelo: me hallo precisamente en
ese caso, y V.E. me haría una gracia en condenarme
a la muerte, si no merezco que oído como ciudadano
libre, se declare mi inocencia: estoy muy lejos de
creerlo, y por lo mismo he implorado mi libertad.*

Sólo en los siglos bárbaros tras-

*cendían los delitos personales a un apellido entero, pero
ha desaparecido ese código de bronce que felizmente [...]*

de despedazar Chile: yo no debo responder a las acusaciones de mis tíos, ni la naturaleza me permitiría acusarlos si los creyera criminales; y así es, que ni las leyes mas duras han impuesto esa obligación al hombre social. V.E. no podrá creer que aun supuesta la combinación más criminal de su parte la depositaran en mis cortos años, y más, cuando ha confesado de hecho por la libertad de sus mayores confidentes [...] no la confiaron a éstos, es pues preciso que me haga también partícipe de las beneficencias que derramó sobre ellos.

En fin, Señor Excmo. o V.E. decreta mi libertad, o yo [...] ro en el desconsuelo de ser condenado a la última [...] _ [ininteligible] antes de escuchar la sentencia: la __ [ininteligible] es verdadera porque los padecimientos han apurado

[continua en el anverso de la siguiente foja]

hasta lo último mi naturaleza, la congoja me aconseja, la desesperación, y la religión misma a veces me hace temer el desamparo del Supremo Protector por mis pecados, en cuya atención

A V.E. suplico se sirva concederme mi libertad bajo la fianza, y seguros de su satisfacción que ofrezco, y como lo es- pero de su liberalidad bienhechora.

Manuel de la Lastra

Santiago, Marzo 3 de 1818

Pase este recurso al Excmo. Señor General en Jefe a que pertenece, haciéndosele por el ___ [ininteligible] de parte del Gobierno una insinuación a favor del recurrente.

Cruz

[rúbrica]

Zañartu

[rúbrica]

⁴⁸ Solicitud; por Manuel de la Lastra; Santiago, 3 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 154 y 155.

Excmo. Señor

*Reitero a V.E. la necesidad de que ___ [ininteligible]
el Cuerpo de Cirujanos con los útiles, y
tren de su instituto.*

*La batalla se acerca como V.E.
puede calcularlo por el último parte que
he recibido y tengo el honor de incluir para
su Supremo conocimiento.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando
y Marzo 6 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Señor Director Delegado

Interino de este Estado

⁴⁹ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo delegado interino; San Fernando, 6 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 157.

Excmo. Señor = En este momento me dice el Coronel

Don Ramón Freire lo que sigue

*Excmo. Señor = Son las siete de la tarde,
y acabo de recibir dos de mis espías sobre Talca,
que me dicen lo siguiente = El enemigo ha entrado
en dicho punto en número de dos mil infantes, qui-
nientos caballos de línea, mucho gauchaje, y seis
piezas de artillería: viene mal montado, y trata de sor-
prenderme = A su [según parece] no extraño V.E. cual-
quiera movimiento que hiciese con mi fuerza. Lo
que prevengo a V.E. para su inteligencia. Dios guarde __ [ininteligible]
Cerrillo verde, Marzo 4 – 1818 = E. S. = Ramón
Freire = E. S. Director Supremo propietario.*

*Le he prevenido no verifique su re-
tirada ni movimiento alguno de su tropa, sin avi-
sarme en el momento al punto a que se dirige
para arreglar yo desde aquí el que debo [según parece] hacer con
su aviso. Lo comunico a V.E. para su conocimiento =
Dios guarde __ [ininteligible] = Curicó, Marzo 9 – 1818 = Bernar-
do O’Higgins = Excmo. Capitán General y Jefe del Ejército unido.*

Es copia

Zenteno

[rúbrica]⁵⁰

⁵⁰ Copias de oficios; por [...] Zenteno; contenido en Volumen 68 MGUE, “Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818”, Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 158.

Excmo. Señor

Para facilitar las marchas y contramarchas del Ejército sería muy conveniente que se sirviese V.E. disponer que sobre el Maipo se construya otro puente a inmediaciones del que existe mejorando ambos si es posible en su latitud y resistencia. Por este arbitrio se promueve el parálisis que en su marcha sufren las tropas al paso de los ríos, muy considerable a la vez según las circunstancias. Sobre el Cachapoal, Tinguiririca, y Teno he dispuesto ya que se construya otro.

*Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando
y Marzo 6 de 1818=*

Excmo. Señor

José de San Martín

*Señor Director Delegado interino
de este Estado*

⁵¹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; San Fernando, 6 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 159.

*Es en mis manos el oficio de V.S. del 2 en
que de Suprema Orden me transmite el denuncia
del Teniente Gobernador de Petorca sobre la expedición
del enemigo a la otra parte de la cordillera
en restauración de sus prisioneros. La em-
presa si no es imposible, lo es poco menos
en lo físico, en lo militar, y lo político.*

*Dios guarde a V.S. muchos años. San Fernando
y Marzo 6 de 1818.*

José de San Martín

*Señor Ministro de Estado y del despa-
cho interino de la Guerra*

⁵² Comunicación; de José de San Martín para el Ministro de Guerra interino; San Fernando, 6 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 160.

Excmo. Señor

Consiguiente [según parece] al oficio de V.E. del 4 sobre la falsa comedia [según parece] por el coronel de milicias don Francisco Labbé, hice investigar inmediatamente su paradero; pero hasta aquí la mejor noticia es de haber regresado a ese punto. Sin embargo, el de todos modos es un criminal y merece ser depuesto de su empleo.

En cuanto a los 200 hombres que me pide V.E. de este regimiento de milicias, voy a ordenar se junten, para remitirlos a V.E. si aun fuesen necesarios en Lontué: no van sobre la marcha, porque las compañías de estas inmediaciones se hallan todas empleadas en varios servicios del Ejército.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Fernando, marzo 6 _ 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo y

[...] Jefe del Ejército del Sud ⁵³

⁵³ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; San Fernando, 6 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 161.

Excmo. Señor

El intento del enemigo para verificar su ataque contra nosotros es conocido, como se hallará V.E. impuesto por los partes que he dirigido: en este supuesto no debemos esperar extorsión alguna por Valparaíso y sería conveniente, que dejando allí cien hombres de los Infantes de la Patria el resto de este batallón pasase a Rancagua sin tocar en la capital, para lo que si fuese del supremo agrado de V.E. puede librar la correspondiente orden.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en San Fernando Marzo 7 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo Director

*Delegado de este Estado*⁵⁴

⁵⁴ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; San Fernando, 7 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 162.

Excmo. Señor

*Es en mis manos la comunicación de
V.E. datada ayer. La cobardía y
orgullo español se __ [ininteligible] en la
comunicación interceptada. Tengo al
corresponsal González con una barra
de grillos.*

*El General Balcarce acaba
de entrar a esta con todo el ejér-
cito de oeste, y en la disposición, y ga-
llardía de la tropa se pronostica
se pronostica el bien que esperamos.*

*Dios guarde a V.E. muchos
años. San Fernando, Marzo 8 _ 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo

[...] __ [ininteligible] del grande

__ [ininteligible]⁵⁵

⁵⁵ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; San Fernando, 8 de marzo de 2013; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 163.

Excmo. Señor

El Teniente del Nº 7 don José Olleres, y el agregado al Estado Mayor don Martín José Soisa son tan perjudiciales en este Ejército por su desarreglada conducta, y carácter díscolo, que no me es posible tolerar que continúen en él, sin quedar expuesto, a que su ejemplo cause los más graves males. En este concepto, he dispuesto que a la mayor brevedad se regresen a esa capital, a ponerse a disposición de V.E., para que tengan el destino que V.E. estime de su agrado supremo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en San Fernando 9 de marzo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo de la Provincias Unidas de Sudamérica⁵⁶

⁵⁶ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo de las Provincias Unidas; San Fernando, 9 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 164.

Excmo. Señor

Se han recibido los veintiséis mil cuatro

___ [ininteligible] que a cargo de don Antonio Valero remitió

V.E. con destino a ese ejército, de que se

sirve avisarme en oficio 7 del corriente a que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a V.E. muchos años

San Fernando, marzo 10 – 1818

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director

Supremo Delegado

⁵⁷ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; San Fernando, 10 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 165.

___ [ininteligible] **más importante** [según parece] *que con la posible brevedad, ordene V.E. que marchen al Cuartel General las cargas de medicinas y demás artículos que pidió a V.E. el Cirujano Mayor del Ejército teniente coronel don Diego Paroissien.*

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General. San Fernando, 10 de marzo de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

*Excmo. Señor Director Supremo Delegado
Don Luis de la Cruz*

⁵⁸ Comunicación; de José de San Martín para Luis de la Cruz; San Fernando, 10 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 166.

Excmo. Señor

Tengo el honor de pasar al conocimiento de V.E. el último parte que se me dá sobre los movimientos del enemigo. El marcha con aceleración; pero yo voy a abordarlo la mitad de la distancia, aproximándome al estero de Chimbarongo, para donde hoy han salido los cuerpos que aun quedaban en esta descansando de las jornadas fatigosas que han hecho desde las Tablas, y se replega al mismo tiempo el S. Director con su división de vanguardia.

Antes de 6 días será decidida la contienda, muy favorablemente como es de creer según toda probabilidad, a pesar de los muchos enfermos que contamos de resultados de la precipitación de las marchas, y poco benigno de la estación.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando, marzo 10 – 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

*Excmo. Señor Director Supremo
Delegado⁵⁹*

⁵⁹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; San Fernando, 10 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 167.

Excmo. Señor = En este momento que son las cuatro de la tarde recibo del coronel don Ramón Freire el parte siguiente.= Excmo. Señor = Por varios avisos que últimamente he tenido el enemigo ha llegado con una división sobre Quechereguas, compuesta de Artillería, Caballería, e Infantería, y el resto del Ejército ha salido ya de Talca: También se ha dejado ver alguna gente en Cerrillo verde, y en el de Parga, aunque los espías no me han podido fijar su número, y únicamente sobre poco más, o menos de la primera división dicen: que la Infantería serán quinientos hombres: la caballería ciento, y tantos: y de la Artillería que viene tirada por caballos = Dios guarde a V.E. muchos años. Chacras de Curicó, marzo 9 de 1818 a las doce del día = Excmo. Señor = Ramón Freire = Excmo. Señor don Bernardo O'Higgins Supremo Director propietario = Lo copio a V.E. para su conocimiento = Dios guarde a V.E. muchos años. Teno, marzo 9 de 1818. = Bernardo O'Higgins = Excmo. Señor Capitán General en Jefe de los Ejércitos Unidos=

⁶⁰ Oficio; de Bernardo O'Higgins para el Capitán General en Jefe de los Ejércitos Unidos; Teno, 9 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 168.

Tengo el honor de copiar a V.E. el último parte que en este momento recibo del comandante de avanzada coronel Freire datado hoy a esta banda de Teno, en la forma que sigue.

“Excmo. Señor = Son las diez de la mañana, y el enemigo se deja ver cerca del Teno en tres partidas ligeras por el frente del camino real, y más adelante un gran polvo que acredita la marcha de su Ejército reunido: mis espías me han avisado han visto diez y siete piezas de esta parte del Lontué”.

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General a la entrada del llano de Chimbarongo.
Marzo 11 de 1818 a las 3 de la tarde.*

Excmo. Señor

José de San Martín

*Excmo. Señor Supremo Director
elegado del Estado de Chile.⁶¹*

⁶¹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Chimbarongo, 11 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, “Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818”, Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 169.

Excmo. Señor

*Por lo presente no considero útil la
permanencia del Batallón de Infantes
de la Patria en la villa de Rancagua
y si en el puerto de Valparaíso
adonde he dado orden que se regrese.
Lo noticio a V.E. para su inteligencia.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

*Cuartel General en Chimbarongo, marzo 14
de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado del Estado

⁶² Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; Chimbarongo, 14 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 170.

Excmo. Señor

Campado el Ejército de mi mando a las inmediaciones de Talca fue batido entre 9 y 10 de la noche de antes de ayer por el enemigo que se hallaba concentrado en aquella ciudad. Este sufrió una pérdida doble respecto al mío entre muertos y heridos, y el nuestro una dispersión casi general, que me obligó a retirarme a esta villa donde me hallo reuniendo mi tropa con feliz resultado, pues ya cuento con cerca de cuatro mil hombres desde Curicó a Pelequén entre la caballería, y los batallones de Cazadores de Chile, y de Los Andes N° 1, N° 11 y N° 7 hallándose también por otra parte el comandante del N° 8 reuniendo su cuerpo, y espero muy luego juntar toda la fuerza, y seguir mi retirada hasta Rancagua. La premura del tiempo, y las atenciones que demanda esta laboriosa y pronta operación no me permiten dar a V.E. un parte individual de lo acaecido; pero lo haré oportunamente, anunciando por ahora, que aunque perdimos la artillería de Los Andes, conservamos la de Chile.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando, marzo

21_ 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director

Supremo Delegado

63

⁶³ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; San Fernando, 21 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 171.

Campado el Ejército de mi mando a las inmediaciones de Talca fue batido entre 9 y 10 de la noche de antes de ayer por el enemigo que se hallaba concentrado en aquella ciudad. Este sufrió una pérdida doble respecto del [al parecer] mío entre muertos y heridos, y el nuestro una dispersión casi general, que me obligó a retirarme a esta villa donde me hallo reuniendo mi tropa con feliz resultado, pues ya cuento con cerca de cuatro mil hombres desde Curicó a Pelequén entre la caballería, y los batallones de Cazadores de Chile, y de los Andes N^o 1, N^o 11 y N^o 7, hallándose también por otra parte el comandante del N^o 8 reuniendo su cuerpo, y espero muy luego juntar toda la fuerza, y seguir mi retirada hasta Rancagua. La premura del tiempo, y las atenciones, que demanda esta laboriosa, y pronta operación no me permiten dar a V. E. un parte individual de lo acaecido; pero lo haré oportunamente, anunciando por ahora, que aunque perdimos la artillería de los Andes, conservamos la de Chile.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Fernando, marzo

21_ 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[...] *Señor Director*

Supremo [según parece] *Delegado*

⁶⁴ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; San Fernando, 21 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 171.

Excmo. Señor

*Debiendo llegar hoy el Ejército a la in-
mediación de Maipo, es de la mayor necesidad
que V.E. se digne impartir sus órdenes para que en
el puente se tengan prontas cien reses para la sub-
sistencia del expresado Ejército, como tengo el honor en
hacerlo presente a V. E. con la mayor consideración.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en el Campamento
de Maipo, 28 de marzo de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Supremo [al parecer] *Señor Director Delegado del Estado de Chile*⁶⁵

⁶⁵ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Campamento de Maipo, 28 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 172.

Excmo. Señor

Hallándose este campo sin leña alguna, es de la mayor urgencia suministrarle con este artículo y formar un depósito al menos de cien carretadas a cuyo efecto y el de que ___ [ininteligible] todos los vendedores de esta especie a este campo se ha de servir V.E. si lo tiene a bien dar sus órdenes para que sin pérdida de tiempo se ponga en práctica desde este día, como lo espero de la actividad y previsión de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campo de Instrucción. Marzo 28 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo

Director del Estado

⁶⁶ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Campo de Instrucción, 28 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 173.

Excmo. Señor

*No obstante de haber suplicado ayer a V.E.
por veinte milicianos al cargo de un oficial con destino
a este Cuartel General para las ocurrencias del servicio; y
hallándome en la misma necesidad de no tener a quien
mandar en lo que se ofrece cada instante, reitero a V.E.
mi súplica a fin de que se sirva impartir sus órdenes
para que inmediatamente pasen a este campo para los fines expresados.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel
General en el Campamento de Maipo. Marzo 23 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[...] Señor Director Supremo Delegado del Estado de Chile.

⁶⁷ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Campamento de Maipo, 23 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 174.

Excmo. Señor

Por el adjunto que incluyo a V. E. se impondrá de la situación del Ejército, así como de la necesidad de que V.E. me remita dos comisionados con la mayor brevedad, y con suficiente gente para que se encarguen del ganado y caballada que traen.

Con igual data doy orden a los Escuadrones de Granaderos y Cazadores a Caballo que se hallan en esa capital para que se pongan en marcha a Rancagua, espero que esta medida sea de la aprobación de V.E. así como el que disponga se les auxilie con las caballadas y demás que necesiten.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en el llano de Maipú. Marzo 29 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[...] Señor Supremo

Director Delegado⁶⁸

⁶⁸ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General, 29 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 175.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de devolver inserto [al parecer] el
nombramiento de comandante veterano hecho
en la persona de don Manuel Astorga
para el Batallón Nº 1 de Guardias
Nacionales de Infantería.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel
General en el Llano de Maipú. Marzo 29 de
1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo

Director Delegado

⁶⁹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en el Llano de Maipo, 29 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 176.

Excmo. Señor

*Me parece sería conveniente
el que V.E. tomase providencias para
que se recolectaren algunas frazadas
para abrigo de la tropa, cuyo artícu-
lo para la estación presente, y
mucho más avanzándose el tiempo
es de primera necesidad.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

*Cuartel General en el llano de Maipú. Marzo
29 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo

Director del Estado.

⁷⁰ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Cuartel General en el llano de Maipo; 29 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 177.

*Tengo el honor de devolver a V. S. con mi
informe las instancias de don Pedro Aldunate, don
Manuel José de Silva, y don José Bravo y Aldunate,
que se sirvió V.S. remitirme de orden suprema,
con oficio de fecha de ayer a que contesto.*

*Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General
en Santiago 29 de mayo de 1818.*

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Señor Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra

⁷¹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Secretario de Estado en el Departamento de Guerra; Santiago, 29 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 178.

Excmo. Señor

Acompaño a V.E. la adjunta representación de don José Bravo y Aldunate, teniente 2º del Regimiento de mi mando, en que solicita incorporarse en el Batallón Nº 1 de Línea de esta capital; y siendo constantes los servicios y mérito contraídos, durante el tiempo a que sirve en dicho cuerpo, como igualmente su dedicación al buen desempeño de sus deberes; le considero acreedor a la gracia que solicita, si V. E. la contemplase justa, y fuere de su supremo agrado.

*Dios guarde a V.E. muchos años. Santiago,
22 de abril de 1818.*

Excmo. Señor

Manuel José de Astorga

[rúbrica]

[...] *Supremo Gobierno del*

Estado [según parece] *de Chile* ⁷²

⁷² Oficio; de Manuel José de Astorga para el [...]; Santiago, 22 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 179.

Excmo. Señor

El despacho con que sirve el suplicante su actual empleo de Teniente 2º le fue expedido para un cuerpo de milicias, y por consiguiente necesita nueva ____ [ininteligible] para ser incorporado en los de línea. En los casos en que los oficiales

[continua en el reverso de la misma foja]

de milicias han solicitado pase al Ejército de línea ha sido la práctica constante concederlos con un grado menos del que tenían en su anterior destino, a no [...] circunstancias que los recomienden particularmente para premiarlos con un empleo del Ejército. V. E. en consecuencia a lo expuesto se dignará resolver lo que sea de su agrado supremo. Cuartel General en Santiago, [...] de mayo de 1818.

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor

El ciudadano José Bravo Aldunate Teniente 2º del Batallón de Infantería de Guardias Nacionales de esta capital con todo mi respeto y la venia necesaria ante V.E. digo: Que harán diez meses a que me incorporé en este Batallón, y tanta ha sido, por mi adhesión a nuestra independencia, mi aplicación que he desempeñado con exactitud mis obligaciones, hasta el caso de solicitar hacer fatigas en obsequio de mi patrio suelo, que no me estaban destinadas: Tal fue la de haber salido sin ser nombrado en la división de 500 plazas que destinadas en los angustiados momentos del Estado al Ejército del Sud solo llegó por superior orden hasta las orillas del Maipo; cambiando la suerte de otro oficial que fue destinado, para tener yo la gloria de vencer, o morir por el país en que ví la primera luz: Todo con la satisfacción de haberme uniformado, y sostenido a expensas de mi padre, y de no haber tenido otro prest por todos mis servicios que quince pesos cuatro centavos [al parecer] que al salir para el sud se me dieron, que admití solo porque en esas circunstancias con la emigración de mi padre, ya carecía de su auxilio. En fin Señor la exposición de mis jefes sean la autenticidad de mis asertos, para que V. E. si me halla digno de ocupar las vacantes que hay de Teniente 1º,

*o al menos en mi propio grado en el N° 1
de Chile, se digne mandarme pasar a este cu-*

[continua en el reverso de la misma foja]

*erpo, pues mi deseo es seguir la carrera militar
que para lograrlo en la forma que él me lo [...]
debo continuar mis servicios en los cuerpos
veteranos . Por tanto=*

*A V.E. suplico rendidamente, acceda a la insinuada
traslación, que es gracia, que espero alcanzar
de su justificación . __ [ininteligible]*

José de Bravo

[rúbrica]

⁷³ Solicitud; por José de Bravo ; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 180.

Excmo. Señor

Tengo el honor de *insertar* [según parece] a V.E.

los partes que sobre las marchas que

hace el enemigo se me han remiti-

do.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel

General en el llano de Maipú. Mar-

zo 29 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo

Director Delegado

⁷⁴ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en el llano de Maipo, 29 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 181.

Excmo. Señor

*En circunstancias que el Ejército ha aumentado sus necesidades, es necesario socorrerle al menos con una buena cuenta respecto a sus haberes devengados, para cuyo fin se ha de servir V.E. librar la orden a Tesorería para que se entreguen al Comisario del Ejército la suma de cuarenta mil pesos con la posible preferencia por exigirlo así las razones que **facultan** [según parece] a la previsión de V.E., en cuyo concepto lo hago presente, y espero la orden de V.E.*

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel

General en el Campamento de Maipo. Marzo 30 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Delegado del Estado de Chile.

⁷⁵ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Campamento de Maipo, 30 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 182.

Excmo. Señor

Tengo el honor de incluir a V.E. los servicios de don José Manuel Bazán: ellos me son constantes, tanto en Mendoza, como en el tiempo que reside en esta: V.E. en vista de ellos se servirá resolver lo que sea de su supremo agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en el llano de Maipú.

Marzo 30 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo

Director Delegado

⁷⁶ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en el llano de Maipo, 30 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 183.

Excmo. Señor

José Manuel Bazán ante V.E.

reverentemente dice: que en atención

a los servicios con que ha propendi-

do siempre a la felicidad de la

Patria, y por los que acredita

el oficio que debidamente mani-

fiesto, se ha de servir la ___-

___ [ininteligible] justificación de V.E. de-

clararle opción al empleo de

contador o tesorero de Ha-

cienda en las arcas de Concepción

y que, en el entretanto, se me

confiera el mando del Partido

de Cauquenes con la decora-

ción de Sargento Mayor de Ejército.

Esta gracia implora

del benigno carácter de V.E.

un servidor de la Patria que

hasta ahora, no ha grava-

do al Estado en la menor

gratificación, ni sueldo. Es

justicia que espera.

José Manuel Bazán.⁷⁷

⁷⁷ Solicitud; por José Manuel Bazán; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 184.

Excmo. Señor

El objeto de la primera atención es la seguridad del Estado, esta exige que sin pérdida de momento sea guarnecida la plaza de Valparaíso con trescientos nacionales: y en atención a la oferta voluntaria con que los cuatrocientos ingleses se han comprometido al servicio de las Armas, se les acepta con el mismo objeto de guarnecer el expresado punto.

V. E. estará penetrado de la necesidad de esta medida, y del interés que demanda en las actuales circunstancias por cuyo motivo tengo el honor de hacerlo presente a V.E. con la mayor consideración.

Dios guarde a V.E. muchos años.

*Cuartel General en el Campamento de Maipo. Marzo
30 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Delegado del Estado de Chile.⁷⁸

⁷⁸ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en el Campamento de Maipo, 30 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 185.

Excmo. Señor

*Hallándose destechados mucha parte
de los galpones, y la tropa al intemperie,
se ha de servir V.E. impartir sus ór-
denes para que sin pérdida de instante se
conduzcan a este campo trescientas ca-
rretadas con totora.*

*Omito manifestar a V.E. lo
exigente de esta providencia seguro de la
previsión de V.E.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

*Cuartel General en el Campamento de Maipo. Marzo
30 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Delegado del Estado de Chile.

⁷⁹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en el Campamento de Maipo, 30 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 186.

Excmo. Señor

*Lo destituido de leña en que está este campo, la continuación de los fríos, y la necesidad de este renglón con preferencia, hacen que repita a V.E. la súplica de mi anterior solicitud para que se remitan diariamente a este campamento cien **carretadas** [al parecer] de leña a disposición del proveedor para que éste haga la distribución respectiva a los cuerpos según la fuerza.*

Yo espero que V.E. tomando en consideración la urgencia de esta medida, se dignará dar las órdenes, y providencias correspondientes a el expresado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en el campamento de Maipo. Marzo 30 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Delegado del Estado de Chile

⁸⁰ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en el Campamento de Maipo, 30 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 187.

Excmo. Señor

Por si los accidentes de la Guerra ocasionan algún contraste, se ha de dignar V.E. mandar que se depositen en Santa Rosa cien mil tiros de cartuchos a bala, y otros tantos en la Guardia bajo de la correspondiente guarnición que debe permanecer allí armada, y en el mejor orden, sin que por motivo alguno se alteren en ningún acontecimiento.

Esta medida que es de la mayor importancia la recomiendo a V.E. seguro de que su previsión dictará las providencias correspondientes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en el Campamento de Maipo. Marzo 31 de 1818.

José de San Martín

Excmo. Señor Director Delegado del Estado de Chile.

⁸¹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en el Campamento de Maipo; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 188.

Excmo. Señor

En esta hora que son las cuatro de la mañana, se me ha presentado el Teniente del Regimiento de Granaderos a Caballo Martínez, conduciendo el parte del Teniente Coronel don Santiago Bueras, del tenor siguiente:

“Excmo. Señor: Habiendo salido una partida de sesenta hombres al mando del valiente Capitán de Granaderos a Caballo ____ [ininteligible], encontró con otra enemiga situada en observación. El citado capitán entró en tiroteo con la enemiga, la que se fue retirando hasta reunirse a una división de doscientos hombres que salió a sostenerla, en esas circunstancias se siguió por ambas partes un fuego muy activo, de donde resultó alguna dispersión del enemigo, y habiendo sido inmediatamente cargado sable en mano por nuestra tropa, fueron acuchillados sobre cincuenta de los

[continua en el reverso de la misma foja]

enemigos, dejando en el campo treinta cadáveres, incluso el de un coronel (cuyo uniforme remito a V.E.) como igualmente un prisionero.”

Lo que traslado [según parece] a V.E. para su superior conocimiento recomendando el mérito del Capitán ____ [ininteligible], y Teniente Martínez, que han sabido acreditar la distinción con que en casos semejantes, se han desempeñado anteriormente los Granaderos a Caballo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en el Cuerpo de Instrucción a las inmediaciones de Santiago. 30 [según parece] de marzo de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo Director del Estado de Chile

⁸² Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Cuartel general en las inmediaciones de Santiago, 30 [según parece] de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, “Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818”, Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 189.

Excmo. Señor

Para cubrir con oportunidad los puntos pasables del Maipo sin causar una dispersión en las fuerzas de línea del Ejército, considero de suma importancia se sirva V.E. disponer que en la mañana del día inmediato vengan dos escuadrones de Milicias con las mejores caballadas que sea posible a fin de darles el destino que queda indicado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Maipo. Marzo 31 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín.

Excmo. Señor Director Superior Delegado del Estado

⁸³ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en Maipo, 31 de marzo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 190.

Excmo. Señor

Repito a V.E. la súplica por el dinero para la Buena Cuenta [según parece] que se debe dar al Ejército, pues la cantidad que se ha recibido se ha distribuido en una parte del Ejército y aun resta que satisfacer la mayor que está esperando, y lo pongo en consideración de V.E. a fin de que se sirva librar sus órdenes para que aumente ____ [ininteligible] la cantidad de ocho mil pesos más con que podrá completarse el socorro.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Maipo. Abril 1º de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo Delegado del Estado de Chile

⁸⁴ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en Maipo, 1º de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 191.

Excmo. Señor

Reitero a V.E. mi súplica para que hoy mismo se hallen en este campo las cien mulas aparejadas que deben conducir el Parque del Ejército, pues sin este auxilio no puede moverse, ni hacerse la guerra: lo repito a la consideración de V. E. para el importante objeto de salvar la Patria.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en el Campamento de Maipo, y Abril 1º de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo Director Delegado del Estado de Chile

⁸⁵ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en el Campamento de Maipo, 1º de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 192.

Excmo. Señor

*Repito a V.E. la súplica con la mayor **ins-**
tancia [al parecer] para las mulas aparejadas, que han de mover
el Parque en caso de marchar sobre el enemigo; el número
de ciento podrá alcanzar para conducir lo preci-
so.*

*Espero que V.E. providenciará al momento para que
estén esta tarde en el campo.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel
General en el Campamento de Maipo, y Abril 2 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo Delegado del Estado de Chile

⁸⁶ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en el Campamento de Maipo, 2 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 193.

Excmo. Señor

Los cuerpos de Caballería Granaderos, Cazadores de los Andes y Lanceros de la Escolta se hallan en este campo maliciosamente montados en circunstancias que el Comandante de Artillería Borgoño solicita cuarenta caballos como se impondrá V.E. del adjunto oficio: los momentos son apurados y estos útiles son necesarios, dígnese V.E. apurar todos los recursos con providencias las más enérgicas a fin de que sea auxiliado y provisto con los cuarenta caballos el Comandante de Artillería Borgoño, y estos cuerpos que se hallan cuasi en igual necesidad del mismo modo favorecidos en el preciso término de este día.

Intereso la consideración de V.E.

y espero de sus superiores órdenes el efecto que se desea.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Maipo. Abril 2 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Supremo Delegado del Estado de Chile. ⁸⁷

⁸⁷ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Cuartel General en Maipo, 2 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 194.

Excmo. Señor

*Me hallo aun sin moverme
en este cuartel por falta de caba-
llos; los he pedido al Supremo
Director delegado hacen dos días,
y, sin embargo de repetidas ór-
denes no se me entregan: en
esta virtud ocurro a V.E. para
que si lo estima conveniente se
sirva ordenar se me den cua-
renta de la caballada que exis-
te en el campamento.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

*Cuartel del Conventillo. Abril 2
de 1818.*

Excmo. Señor

José Manuel Borgoño

Excmo. Señor General en Jefe del Ejército

⁸⁸ Oficio; de José Manuel Borgoño para el General en Jefe del Ejército; Cuartel del Conventillo, 2 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 195.

Excmo. Señor

Se necesitan con precisión veinte y cinco milicianos han de ocuparse en varios destinos interesantes, y han de estar hoy mismo en este campamento, dígnese V.E. dar las órdenes correspondientes al efecto.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en el Campamento de Maipo y Abril 2 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín.

Excmo. Señor Director Supremo Delegado del Estado de Chile.

⁸⁹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; Cuartel General en el Campamento de Maipo, 2 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 196.

Excmo. Señor

Los puntos más interesantes que deben cubrirse en el día, son las avenidas, y pasos precisos de los ríos; estos por su localidad presentan situación ventajosa, y ponen a cubierto cualesquiera infantería sin que sea necesario una táctica para su manejo porque he creído más al propósito dedicar las tropas urbanas a este objeto: en esta consideración se ha de servir V.E. ordenar al Cuerpo de Nacionales que marcha inmediatamente a ponerse a las órdenes del Señor General Balcarce en las tres ___ [ininteligible], para de este modo tener pronta, y reunida la tropa que ha de obrar oportunamente en línea en el punto que convenga.

Lo expongo a la consideración de V.E. con el mayor interés pues de ello depende la salvación del país.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Maipo. Abril 2 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Director Superior Delegado del Estado de Chile